



SUPERINTENDENCIA
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN, REGISTRO Y/O ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE AUDITORES

23 de abril de 2024

● ● ● *GENERAMOS INCLUSIÓN, CREAMOS SOSTENIBILIDAD*



CONTENIDO

- 1** OBJETIVO
- 2** MARCO NORMATIVO
- 3** REQUISITOS
- 4** PROCEDIMIENTO GENERAL
- 5** SISTEMA DE REGISTRO DE PERSONAS ESTRATÉGICAS REPE
- 6** REGISTRO DE AUDITORES
- 7** ACTUALIZACIÓN DE DATOS DEL AUDITOR



OBJETIVO

Instruir sobre el procedimiento de calificación, registro y/o actualización de datos de auditores de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario y del Sector No Financiero de la Economía Popular y Solidaria; y, el uso del sistema “REPE”.



MARCO NORMATIVO



Código Orgánico Monetario y Financiero

Art. 62, numeral 24.- “Funciones. (...) Calificar a las personas naturales y jurídicas que efectúan trabajos de apoyo a la supervisión, como auditores internos, auditores externos, peritos valuadores, y calificadores de riesgo, entre otros.”.

Art. 228.- “Auditorías. Las entidades del sistema financiero nacional tendrán un auditor interno y un auditor externo, registrados y calificados en cuanto a su idoneidad y experiencia por las superintendencias correspondientes. Los auditores internos serán responsables administrativa, civil y penalmente por los informes y dictámenes que emitan”.

Ley de Economía Popular y Solidaria

Art.146.- “El control de la de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario estará a cargo de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, (...)”

Reglamento General a la Ley de Economía Popular y Solidaria

Disposición General Quinta.- “Los profesionales que deseen actuar como interventores, liquidadores, o auditores internos o externos de asociaciones y cooperativas, deberán ser previamente calificados por la Superintendencia, de acuerdo con el reglamento especial que dictará para el efecto (...)”

Resoluciones SEPS

Resolución No. SEPS-IGT-IGPJ-2015-155 de 31 de diciembre de 2015, “Norma para Calificación de Auditores de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario y del Sector no Financiero de la Economía Popular y Solidaria”, reformada mediante Resolución N° SEPS-IGT-IGS-INR-INSEPS-INGINT-2023-0373 de 19 de diciembre de 2022.

Aplica toda la norma

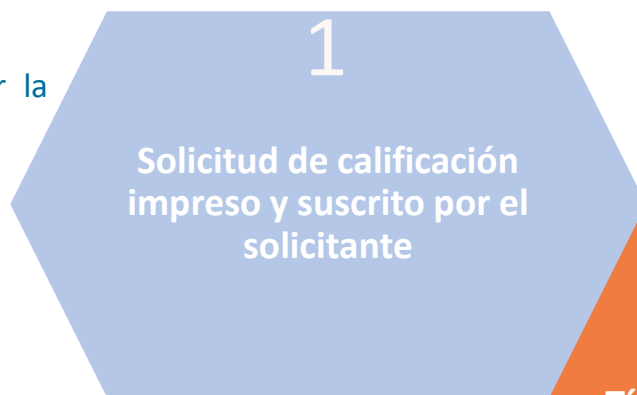


CALIFICACIÓN DE AUDITORES

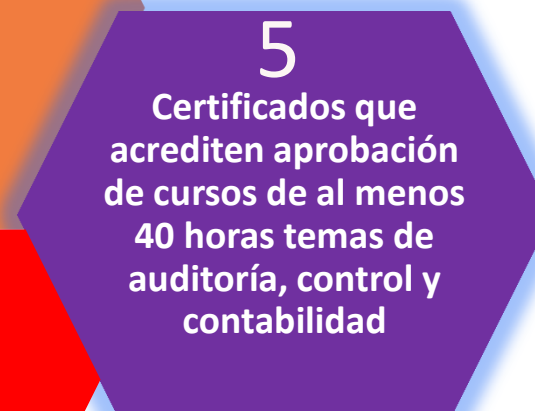
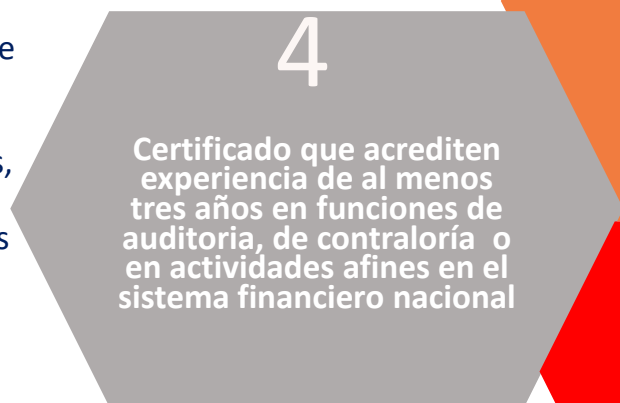


REQUISITOS PARA LA CALIFICACIÓN DE AUDITORES PERSONAS NATURALES

- Formulario establecido por la SEPS



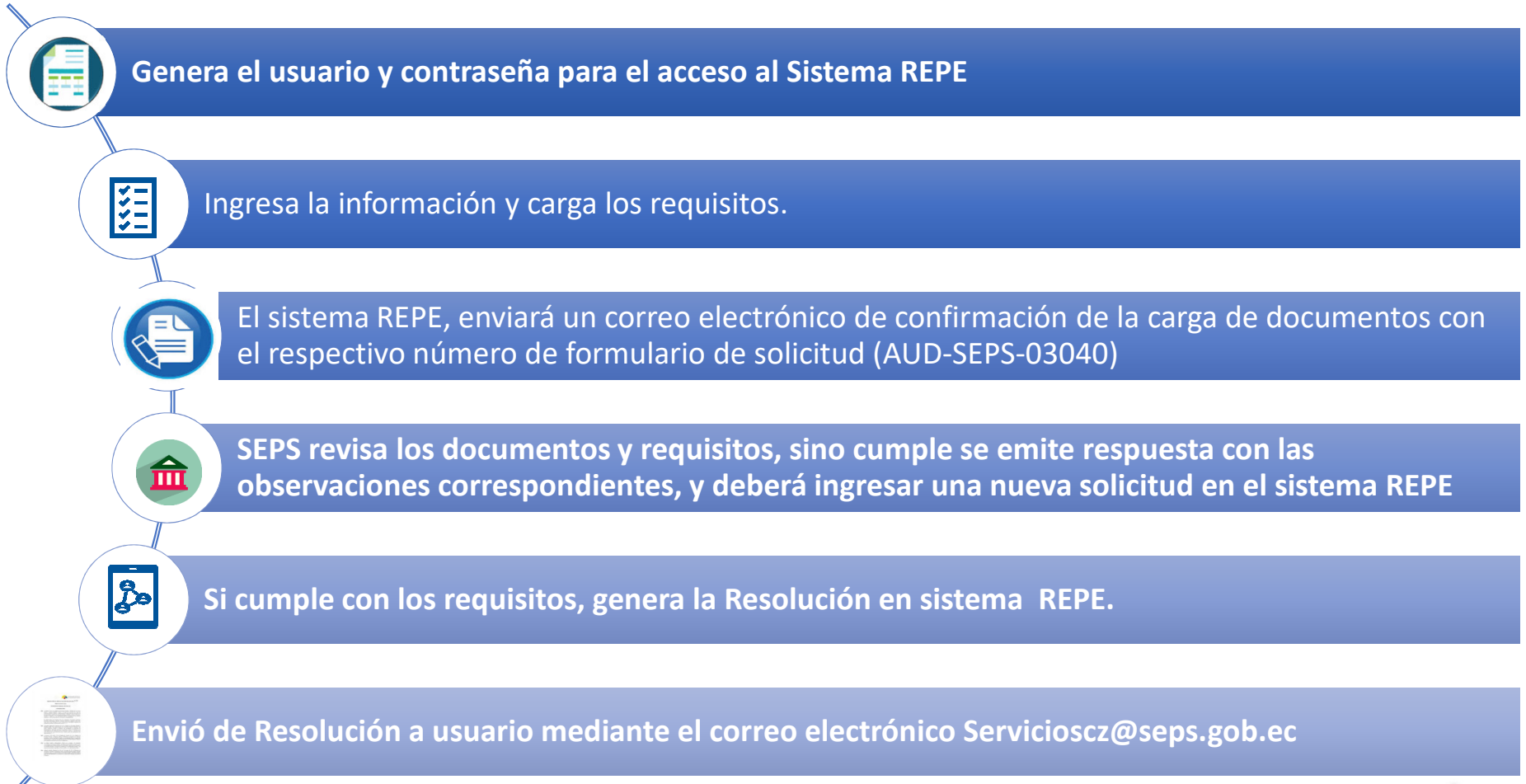
- *Declaración de no estar incurso en los impedimentos del Código Orgánico Monetario y Financiero, la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y en los numerales descritos del 1 al 7 del artículo 3 de la NORMA PARA LA CALIFICACIÓN DE AUDITORES DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO Y DEL SECTOR NO FINANCIERO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA*



- Los certificados de experiencia laboral en actividades afines, no deberán superar los 5 años anteriores a la fecha de solicitud de calificación



PROCEDIMIENTO GENERAL



PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA CARGAR REQUISITOS EN EL SISTEMA REPE Y GENERAR EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE CALIFICACIÓN DE AUDITOR



PASOS A SEGUIR



PASO 1



The screenshot shows the website header and a grid of service cards. The header includes the logo and navigation links: INSTITUCIÓN, CATÁLOGO DE SERVICIOS, RESOLUCIONES Y OFICIOS, SALA DE PRENSA, PREGUNTAS FRECUENTES, TRANSPARENCIA, and CONTACTO. A dropdown menu is open over 'CATÁLOGO DE SERVICIOS', listing 'Entidades del Sector financiero EPS', 'Organizaciones de EPS', 'Formularios', and 'Instructivo de atención virtual'. The grid contains cards for: 'Actualización de Datos de Contacto de las Organizaciones y Representantes Legales', 'Aprobación de cláusulas obligatorias y prohibiciones de los contratos de adhesión de los servicios financieros', 'Atención de consultas técnicas y/o legales referentes al Sector Financiero Popular y Solidario', 'Atención de denuncias y reclamos a ESFPS', 'Atención de reclamos por cobros indebidos y/o servicios no solicitados', 'Autorización de operaciones financieras de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario', 'Autorización de servicios financieros de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario', 'Autorización para la emisión de obligaciones de largo plazo de las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para vivienda.', 'Autorización para la emisión de valores de inscripción genérica.', and 'Calificación de Auditores SFPS'. Each card has a 'Ver más' link.

Ingresa a la página de la SEPS, a Entidades del Sector Financiero EPS y selecciona el apartado Calificación de Auditores SFPS



PASOS A SEGUIR



PASO 2



Canal de atención: Virtual / Aplicativo Recepción documental (www.seps.gob.ec) / Presencial (previa agendamiento de cita en <https://www.seps.gob.ec>)

☰ Pasos a seguir para calificación de auditores: —

1. Generar el usuario y contraseña para el acceso al Sistema REPE (Registro de Personas Estratégicas); llenando la información que se despliega en el siguiente enlace: <https://servicios.seps.gob.ec/slct/paginas/formulario-solicitud-usuario.jsf>
2. De forma automática le llegará el usuario y contraseña al correo electrónico que registró.
3. Acceder al sistema REPE para generar la solicitud de calificación como auditor; en el siguiente enlace: <http://servicios.seps.gob.ec/sca/seguridades/paginas/accesos/seleccionOrganizacion.jsf>
4. El sistema REPE, le solicitará el detalle de la siguiente información y la carga de los siguientes requisitos en archivos formato PDF:

+ PERSONA NATURAL- DENOMINACIÓN AUDITOR INTERNO Y EXTERNO

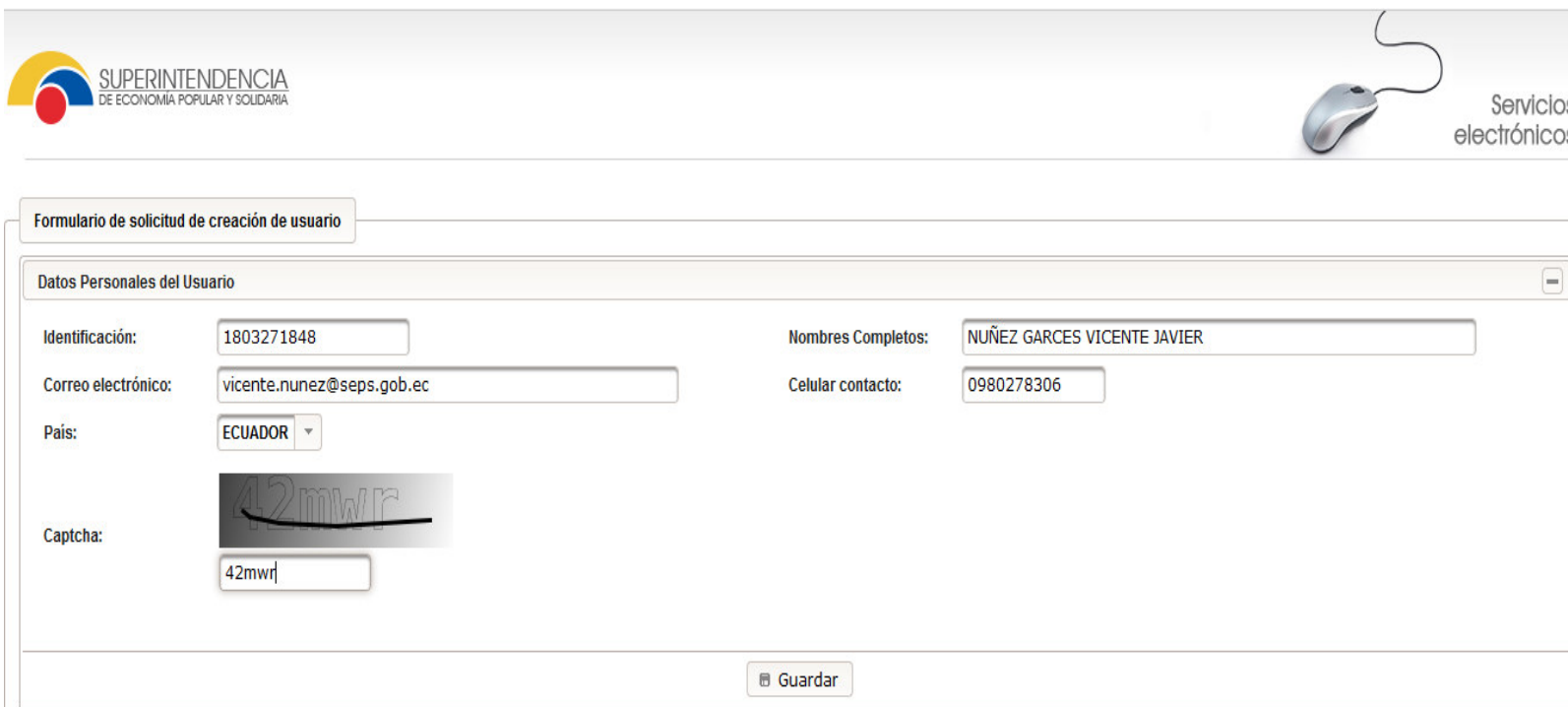
Ingresar al enlace <https://servicios.seps.gob.ec/slct/paginas/formulario-solicitud-usuario.jsf>, para generar el usuario y contraseña



PASOS A SEGUIR




PASO 3



Formulario de solicitud de creación de usuario

Datos Personales del Usuario

Identificación:	<input type="text" value="1803271848"/>	Nombres Completos:	<input type="text" value="NUÑEZ GARCES VICENTE JAVIER"/>
Correo electrónico:	<input type="text" value="vicente.nunez@seps.gob.ec"/>	Celular contacto:	<input type="text" value="0980278306"/>
Pais:	<input type="text" value="ECUADOR"/>		
Captcha:	 <input type="text" value="42mwrj"/>		

Ingresar los datos que insta el formulario, luego oprimir el botón guardar, posteriormente deberá ingresar al correo electrónico que registró para proceder con la generación del usuario y contraseña.



PASOS A SEGUIR



PASO 3



Servicios
electrónicos



Usuario:

Contraseña:

* Solo para usuarios de organizaciones externas.

Ingresar el usuario (número de cédula), y la contraseña



PASOS A SEGUIR



PASO 3

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Registro Calificación Administración

- Solicitud Persona Natural
- Solicitud Persona Jurídica

Seleccione la opción que corresponda su requerimiento



PASOS A SEGUIR



PASO 3

● Registro ▾ ● Calificación ▾ ● Administración ▾


Registro de Persona Natural

Nota: Recuerde que debe guardar la pestaña cada vez que termine de llenar información.

Datos del Solicitante Datos Generales Denominación Finalizar

Tipo identificación*	<input type="text" value="CÉDULA"/>	Identificación*	<input type="text" value="1804161147"/>
Nombres y Apellidos*	<input type="text" value="ORTEGA DAVILA VANESA ESTEFANIA"/>		
País de nacimiento*	<input type="text" value="ECUADOR"/>		
¿Tiene RUC?	<input type="text" value="No"/>	RUC	<input type="text"/>
Razón social	<input type="text"/>		

Información Superintendencia Bancos (Actualizada)



Llenar todos los datos del solicitante



PASOS A SEGUIR



PASO 3

Registro de Persona Natural

Nota: Recuerde que debe guardar la pestaña cada vez que termine de llenar información.

Datos del Solicitante | **Datos Generales** | Denominación | Finalizar

Formación Académica

Institución de Educación Superior*	<input type="text"/>	Nivel de instrucción*	Seleccione...
Título obtenido*	<input type="text"/>	No. registro Senescyt*	<input type="text"/>
Respaldo Documento Habilitante Título*	+ Cargar 0 archivo(s) subido(s).		

+ Agregar Limpiar

Capacitación

Institución*	<input type="text"/>	Nombre Evento*	<input type="text"/>
Tipo Evento*	Seleccione...	Tipo certificado*	Seleccione...
Área de estudios*	Seleccione...	Fecha Hasta*	<input type="text"/>
Fecha Desde *	<input type="text"/>	Número de horas totales*	<input type="text"/>
Número días*	<input type="text"/>		
Respaldo*	+ Cargar 0 archivo(s) subido(s).		

Experiencia

Institución*	<input type="text"/>	Área de Trabajo*	<input type="text"/>
Años de Experiencia*	<input type="text"/>	Tipo de Auditoría Supervisión*	Seleccione...
Tipo de Contrato*	Seleccione...	Fecha Hasta*	<input type="text"/>
Cargo*	<input type="text"/>		
Fecha Desde *	<input type="text"/>		
Respaldo*	+ Cargar 0 archivo(s) subido(s).		

+ Agregar Limpiar

Llenar todos los datos generales



PASOS A SEGUIR



PASO 3

Datos del Solicitante | Datos Generales | **Denominación** | Finalizar

Denominación

AUDITOR	+	
LIQUIDADOR	+	
	←	
	←	

Documentación de Respaldo

Declaración Juramentada + Cargar

Nota: Si usted aplica como auditor es necesario que suba el archivo de respaldo de Declaración Juramentada.

Guardar

El certificado de la UAFE deberá cargar conjuntamente con la declaración juramentada



PASOS A SEGUIR



PASO 3

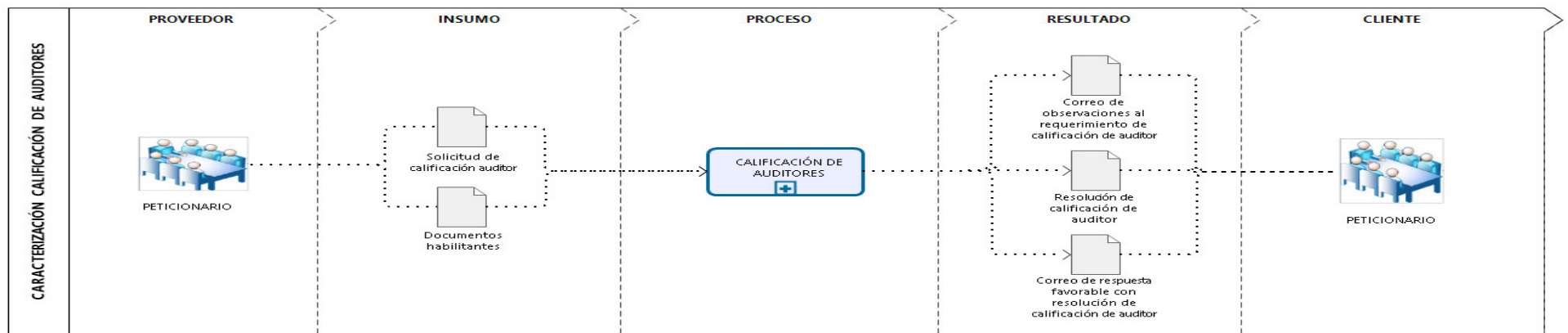


The screenshot shows a web application interface with a navigation bar at the top containing four tabs: "Datos del Solicitante", "Datos Generales", "Denominación", and "Finalizar". The "Finalizar" tab is currently selected. Below the navigation bar is a main content area with a title "Finalizar" and a sub-label "Denominaciones Seleccionadas". A large, empty rectangular box is positioned to the right of the sub-label. At the bottom of the interface, there are two buttons: "Validar Información" (with a checkmark icon) and "Finalizar" (with a document icon).

Una vez concluido el proceso deberá validar la información, finalizar y generar el formulario de solicitud de calificación



FLUJO EN EL PROCESO DE CALIFICACIÓN DE AUDITORES



CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS PARA EVITAR ERRORES FRECUENTES



REQUISITOS

- La declaración juramentada para la calificación de auditores deberá contener el enunciado que está publicado en la página de la SEPS, y no debe superar los 90 días anteriores a la fecha de solicitud de calificación.
- Los certificados de experiencia laboral deben ser específicamente en funciones de auditoría, de contraloría o en actividades a fines al sistema financiero nacional.
- Se deben cargar al sistema REPE únicamente los certificados de experiencia que cumplan con las funciones de auditoría, de contraloría o en actividades a fines al sistema financiero nacional
- Los certificados de capacitación deben ser únicamente los que tengan la condición de aprobación.
- El certificado de la UAFE, tiene una vigencia de 30 días, este documento debe ser cargado al sistema REPE, conjuntamente con la declaración juramentada.

SISTEMA

- Registrar correctamente la información, la misma que debe guardar consistencia con los documentos cargados
- Registrar correctamente el tiempo de experiencia, se debe considerar el tiempo de ejecución de la Auditoría, más no el periodo de auditado.
- Si desea aplicar para calificación de un nuevo segmento, solicitar la inactivación de la solicitud anterior.

GENERALES

- Los certificados de experiencia laboral deben sustentarse con los documentos que justifiquen la relación laboral que mantiene el auditor con la entidad o persona natural o jurídica que emite el documento.



PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO DEL AUDITOR



REGISTRO DE AUDITOR

Se realizará de manera unificada con el requerimiento del acceso a los Roles: Auditor Interno, Auditor Externo, Presidente del Consejo de Vigilancia, a través del “Formulario de solicitud de registro del auditor y solicitud de Clave para Ingreso a los Servicios Electrónicos de la SEPS”.



Remitir los formularios y documentos correspondientes en un solo archivo PDF a través del “Servicio en línea de recepción e ingreso documental digital/electrónico, o ingreso por ventanilla



Posterior a la revisión de la solicitud por parte de la SEPS, se emitirán las respuestas a la solicitud de registro del auditor y solicitud de clave, al correo electrónico a través del cual remitió su requerimiento

El Auditor externo será contratado por períodos consecutivos de hasta tres años.



PROCEDIMIENTO PARA ACTUALIZACIÓN DE DATOS DEL AUDITOR



REQUISITOS



Declaración responsable de no encontrarse incurso en las inhabilidades, impedimentos y prohibiciones previstos en ésta (no elevada a escritura pública)



Certificado emitido por la Unidad de Análisis Financiero y Económico o quien haga sus veces, de no encontrarse registrado en la base de datos de personas con sentencia condenatoria pendiente.

Los auditores internos calificados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, deberán actualizar cada dos (2) años



TEXTO SUGERIDO PARA LA DECLARACIÓN RESPONSABLE



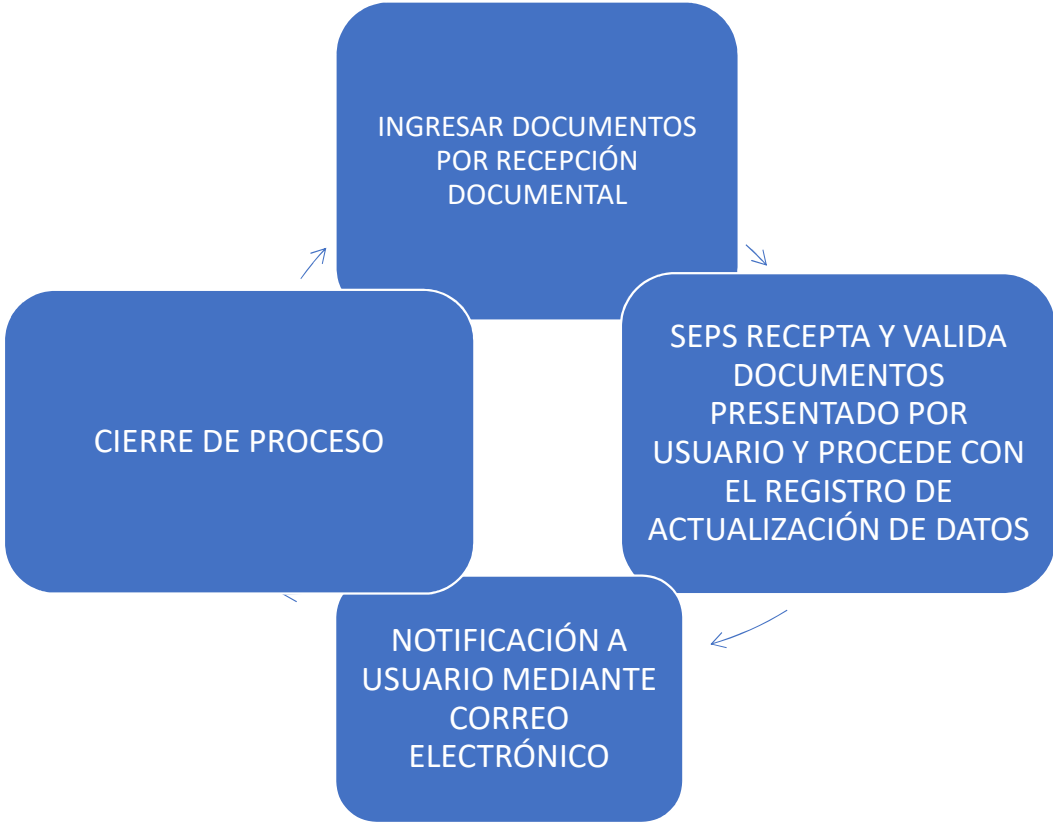
DECLARACIÓN JURAMENTADA
PARA CIUDADANOS ECUATORIANOS
Y EXTRANJEROS EN EL EXTERIOR

Declaro no estar incurso en los impedimentos, prohibiciones e inhabilidades del Código Orgánico Monetario y Financiero, la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y la NORMA PARA LA CALIFICACIÓN DE AUDITORES DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO Y DEL SECTOR NO FINANCIERO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, expedida mediante Resolución No SEPS-ISFPS-INEPS-IGPJ-2015-155 de 31 de diciembre de 2015, reformada mediante Resolución N° SEPS-IGT-IGS-INR-INSEPS-INGINT-2022-0373 de 19 de diciembre de 2022.

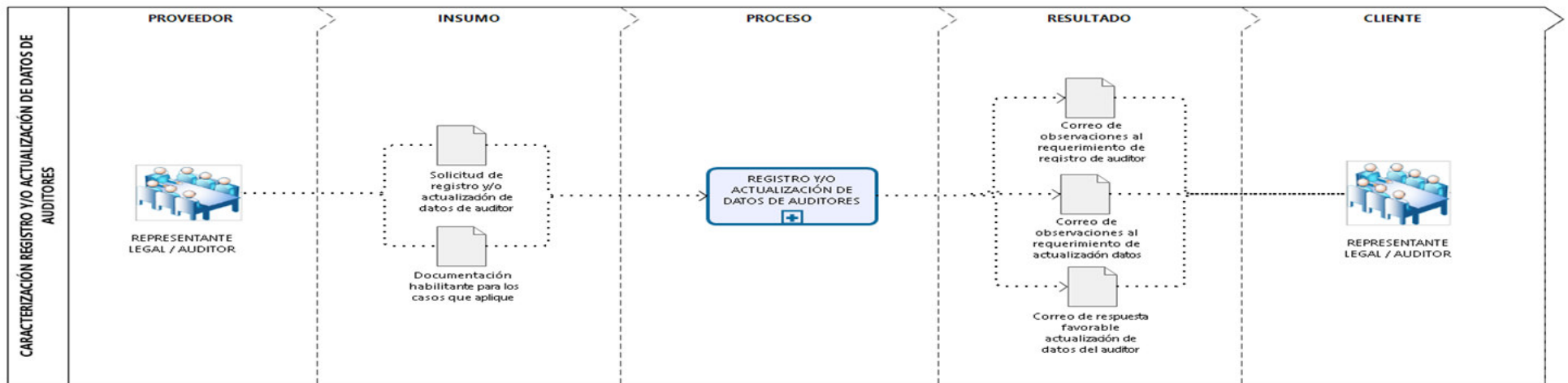
Los auditores internos calificados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, deberán actualizar cada dos (2) años



PROCEDIMIENTO



FLUJO EN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS AUDITORES





SUPERINTENDENCIA
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

www.seps.gob.ec



GENERAMOS INCLUSIÓN, CREAMOS SOSTENIBILIDAD